

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (21.02)

Ref. del concurso		21.02
Nº de plazas:	1	
Código R.P.T.	DPR-DME-PA-012	
Categoría de la Plaza:	Profesor Asociado	
Dedicación:	8 h/sem. (4+4)	
Área de Conocimiento:	DERECHO MERCANTIL	
Departamento:	DERECHO PRIVADO	
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Perfil Docente:	Derecho Mercantil	
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	Mañana y tarde	
Duración del contrato:	Segundo Semestre	

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 12 de ENERO de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 21 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <u>JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA SÁENZ</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <u>JOSÉ MARÍA GARCÍA-MORENO GONZALO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>OLGA MARÍA FRADEJAS RUEDA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>ELENA VICENTE DOMINGO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <u>AMABLE CORUMERA TORRES</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia (base 6.9 de la convocatoria)

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

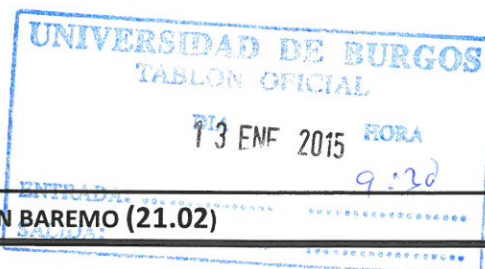
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: AMABLE CORUMERA TORRES

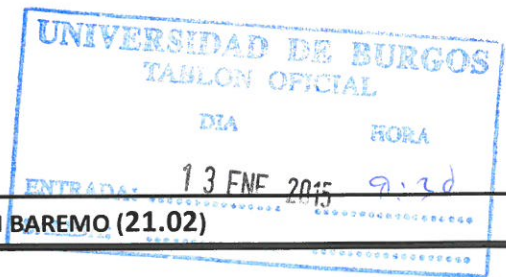
El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA SÁENZ

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (21.02)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		60
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		20
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		35
1.3.-Premios, distinciones		5
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		25
2.1	Experiencia docente	20
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	15
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	3
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
	2.1.4-Participación en cursos	1
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		15
3.1	Formación académica	10
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	4
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
	3.1.3-Premio fin de carrera	
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	4
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	
	3.1.6-Becas	
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	2
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	3
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	
	3.2.2-Patentes	
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	
	3.2.8-Organización de eventos	
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		30



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (21.02)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado; 8 h/sem. (4+4)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL

PÈRFIL: Derecho Mercantil

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN DE SELECCIÓN aprueba por:

- unanimidad mayoría, la siguiente

RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados por puntuación total alcanzada de mayor a menor puntuación obtenida-	Criterio número / puntuación						Puntuación Total	
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1		3.2
1º	MARTINEZ ABEJÓN, MARIA YOLANDA	20	8		67	16		2	4202
2º	QUINTANILLA ARAGONÉS, FRANCISCO JAVIER	20	13		1		29	04 05	37'5
3º	NAVARRO VICARIO, CONRADO	13	13		5		39	1	35'9
4º	MÉNDEZ JIMÉNEZ, FERNANDO	20	4'8				68	1	30'88
5º	LABARGA GIL, TOMÁS ÓSCAR	20			05		32	2	25'7
6º	REBOLLO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	15		1	21		32	3 1	25'22
7º	MATA GARCÍA, RUTH	2			15		127	1	5'77
1º									
8º									
9º									
10º									

En Burgos, a 12 de ENERO de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: AMABLE LORUERA TORRES

El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA SAENZ